



APRUEBA ACUERDO N° 151 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 31 DE FECHA 06/11/2019.-

ALGARROBO

07 NOV 2019

DECRETO N°

2489

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 06/11/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 151 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 06/11/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 151 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Ampliación por 90 años del Comodato** otorgado al Club Adulto Mayor Años Dorados de Mirasol, del lote ubicado en El Yeco, comuna de Algarrobo, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra f) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 317 de fecha 30/10/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 151 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 31 de fecha 06/11/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Juridico
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

